



Libertad y Orden

República de Colombia



003406



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2023

(12 DIC 2023)

"Por el cual se reducen en el presupuesto, se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2023"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza N°0012 de 16 diciembre de 2022, y la ordenanza N°003 de 18 de Mayo de 2018,

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea Departamental mediante ordenanza N°00012 de 16 de Diciembre de 2022, establece el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal 2023.

Que, mediante oficio radicado N° 2023070000302433 del 24 de Noviembre de 2023, y radicado N° 2023070000310883 del 01 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. David Alejandro Alvarado Muñoz, Secretario de Educación Departamental, solicita lo siguiente:

Teniendo en cuenta que con el documento 081 de fecha del 01 de septiembre de 2023 del Departamento de Planeación se informó la asignación definitiva para educación prestación del servicio, la cual quedó en \$599.144.350.604, por lo que se hace necesario REDUCIR el presupuesto por la fuente SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO en \$12.853.886.992.

Que los recursos asignados son insuficientes para atender los requerimientos de Nomina y proyectos especiales de la Secretaría de Educación Departamental, por lo que en Mesa Técnica realizada en el Ministerio de Educación el 18 de septiembre de 2023, se recibió la instrucción de aplazar los gastos correspondientes a aportes a salud, pensiones y cesantías de docentes y directivos docentes con destino al Fomag, a fin de compensar el déficit.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2000 del 21 de Noviembre de 2023, mediante el cual se crea una bonificación del 0.4% para los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado y que se pagarán con cargo al Sistema General de Participaciones.

Que los ajustes presupuestales que se proponen a continuación no modifican los rubros y programas definidos en la ordenanza 0012 de diciembre de 2022, excepto en la reducción del presupuesto.

Para tal fin la Profesional Especializada de Presupuesto expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°006297 de fecha 04 de Diciembre de 2023 por valor de (\$1.984.800.000) **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

4



Libertad y Orden

República de Colombia



003406



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2023

(12 DIC 2023)

"Por el cual se reducen en el presupuesto, se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2023"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: REDUCIR en el presupuesto de ingresos de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación SSF, de la siguiente manera:

Sector	22	Educación	Valor
Fuente	1.2.4.1.01	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
CCPET	1.1.02.06.001.01.01.01.02	Prestación del Servicio Educativo SSF Aportes del Patrono	\$ 12.853.886.992

De acuerdo al ajuste anterior, reducir en el presupuesto de gastos de la fuente de recursos 1.2.4.1.01_ PRESTACIÓN DEL SERVICIO SSF el siguiente gasto de inversión.

Sector	22	Educación	Valor
Fuente	1.2.4.1.01	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
UNIDAD EJECUTORA	22.3	PLANTA DOCENTES	
CCPET	2.3.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en pensiones SSF	\$ 12.853.886.992

ARTICULO SEGUNDO: TRASLADAR la suma de (\$1.984.800.000) **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.**

Fuente de recursos 1.2.4.1.01_SGP- EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CSF, en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

DE:

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.4.1.01 SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
2	Gastos			
2.1	Funcionamiento			
2.1.1	Gastos de Personal			
2.1.1.01	Planta de Personal permanente			
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la nomina			
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad	22.1		40.700.000



Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación
de Norte de
Santander

003406

Decreto No. _____ de 2023

(12 DIC 2023)

"Por el cual se reducen en el presupuesto, se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2023"

		social en pensiones		
	2.1.1.01.02.002	Aporte a la seguridad social en salud	22.1	10.500.000
	2.1.1.01.03	Remuneración no constitutivas de Factor Salarial		
	2.1.1.01.03.009	Prima Técnica no Salarial	22.1	36.000.000
	2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales		
	2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	22.1	1.000.000
	2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		
	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de Activos		
	2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios		
	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.1	30.000.000
	2.3.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la nomina		
	2.3.1.01.02.004	Aportes a caja de compensación familiar	22.2	3.400.000
	2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF	22.2	2.900.000
	2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e Institutos Técnicos	22.3	36.100.000
	2.3.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes		
	2.3.1.01.01.001.02.00	Horas Extras, dominicales, festivos y recargos CSF	22.3	224.000.000
	2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	22.3	16.000.000
	2.3.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	22.4	12.800.000
	2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	22.3	388.000.000
	2.3.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	22.4	4.400.000
	2.3.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	22.2	3.000.000
	2.3.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	22.3	326.000.000
	2.3.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	22.4	49.000.000
	2.3.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		
	2.3.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados-Zona de Difícil Acceso	22.3	386.000.000
	2.3.1.01.01.001.07.00	Bonificación por servicios prestados	22.2	17.000.000
	2.3.1.01.01.001.07.00	Bonificación por antigüedad	22.2	4.000.000
	2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales		
	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	22.4	14.000.000
	2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	22.2	70.000.000
	2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	22.2	1.000.000
	2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		
	2.3.1.01.03.001	Prestaciones Sociales		



Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación
de Norte de
Santander

003406

Decreto No. _____ de 2023

(12 DIC 2023)

"Por el cual se reducen en el presupuesto, se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2023"

2.3.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	22.2	3.000.000
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.3.1.01.01.002	Factores salariales especiales		
2.3.1.01.01.002.31	Bonificación pedagógica Docentes preescolar, Básica y Media		
2.3.1.01.01.002.31.00 1	Bonificación Pedagógica CSF	22.3	200.000.000
2.3.1.01.01.002.31.00 4	Bonificación grado 14 15%	22.4	106.000.000

TOTAL, CONTRACREDITO \$1.984.800.000

PARA:

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.4.1.01 SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de Personal		
	2.1.1.01	Planta de Personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salarios		
	2.1.1.01.001	Factores Salariales Comunes		
	2.1.1.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	22.1	11.000.000
	2.1.1.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	22.1	30.000.000
	2.1.1.01.001.07.001	Bonificación por servicios prestados	22.1	1.000.000
	2.1.1.01.001.08	Prestaciones Sociales		
	2.1.1.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	22.1	22.500.000
	2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la nomina		
	2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	22.1	44.200.000
	2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	22.1	2.300.000
	2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	22.1	3.900.000
	2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	22.1	900.000
	2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	22.1	900.000
	2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e Institutos técnicos	22.1	1.500.000
	2.3	Inversión		
	2.3.1	Gastos de personal		



Libertad y Orden

República de Colombia



003406

Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2023

(12 DIC 2023)

"Por el cual se reducen en el presupuesto, se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2023"

2.3.1.01	Planta de Personal Permanente		
2.3.1.01.01	Factores Constitutivos de Salarios		
2.3.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes		
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	22.2	14.300.000
2.3.1.01.01.001.01.001	Sueldo Básico CSF	22.3	434.000.000
2.3.1.01.01.001.01.001	Sueldo Básico CSF	22.4	78.100.000
2.3.1.01.01.001.01.003	Reconocimiento adicional por jornadas CSF	22.4	35.500.000
2.3.1.01.01.001.02	Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos	22.2	90.000.000
2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales		
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	22.3	421.000.000
2.3.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	22.3	354.000.000
2.3.1.01.02	Contribuciones Inherentes de la nomina		
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	22.3	2.000.000
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA	22.4	4.200.000
2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	22.4	4.200.000
2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e Institutos técnicos	22.4	6.800.000
2.3.1.01.01.002	Factores Salariales Especiales		
2.3.1.01.01.002.31	Bonificación Pedagógica docentes preescolar, Básica y Media		
2.3.1.01.01.002.031.00 1	Bonificación Pedagógica CSF	22.4	2.000.000
2.3.1.01.01.002.32	Sobresueldos docentes y directivos docentes preescolar, Básica y Media		
2.3.1.01.01.002.32.001	Sobresueldos CSF	22.3	365.100.000
2.3.1.01.01.002.32.001	Sobresueldos CSF	22.4	55.400.000

TOTAL, CREDITO \$1.984.800.000

ARTICULO TERCERO: Realizar un ajuste presupuestal de los recursos de la fuente 1.2.4.1.01 SGP –EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS SSF, de la siguiente manera:

REDUCIR EN LOS INGRESOS SSF

Sector	22	Educación	Valor
Fuente	1.2.4.1.01	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO SSF	



Libertad y Orden

República de Colombia

003406

Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2023

(12 DIC 2023)

"Por el cual se reducen en el presupuesto, se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2023"

CCPET	1.1.02.06.001.01.01.01.01	Prestación del Servicio Educativo SSF Aporte Docentes	6.950.000.000
CCPET	1.1.02.06.001.01.01.01.02	Prestación del Servicio Educativo SSF Aporte del Patrono	21.800.000.000
TOTAL			\$ 28.750.000.000

INCORPORAR EN LOS INGRESOS CSF

Sector	22	Educación	Valor
Fuente	1.2.4.1.01	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO CSF	
CCPET	1.1.02.06.001.01.01.01	Prestación del Servicio Educativo CSF	28.750.000.000
TOTAL			\$ 28.750.000.000

REDUCIR EN LOS GASTOS SSF

UNIDAD EJECUTORA				
Fuente: 1.2.4.1.01 SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO SSF				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	2.3	Inversión		
	2.3.1	Gastos de personal		
	2.3.1.01	Planta de Personal Permanente		
	2.3.1.01.01	Factores Constitutivos de Salarios		
	2.3.1.01.001	Factores Salariales Comunes		
	2.3.1.01.001.01	Sueldo Básico		
	2.3.1.01.001.01.002	Sueldo Básico SSF	22.3	6.950.000.000
	2.3.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la nomina		
	2.3.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad social en pensiones SSF	22.4	1.000.000.000
	2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud SSF	22.3	11.300.000.000
	2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud SSF	22.4	1.000.000.000
	2.3.1.01.02.003	Aportes de Cesantías SSF	22.3	8.500.000.000
TOTAL			\$ 28.750.000.000	



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

003406

Decreto No. _____ de 2023

(12 DIC 2023)

"Por el cual se reducen en el presupuesto, se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2023"

INCORPORAR EN LOS GASTOS CSF

UNIDAD EJECUTORA		Fuente: 1.2.4.1.01 SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO CSF	
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
2.3	Inversión		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de Personal Permanente		
2.3.1.01.01	Factores Constitutivos de Salarios		
2.3.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes		
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo Básico		
2.3.1.01.01.001.01.001	Sueldo Básico CSF	22.3	26.750.000.000
2.3.1.01.01.001.01.001	Sueldo Básico CSF	22.4	2.000.000.000

TOTAL \$ 28.750.000.000

ARTICULO CUARTO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 2022.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

12 DIC 2023

Dado en San José de Cúcuta, a los

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández, Secretario de Hacienda
Revisó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez-Asesor Contable Externo
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
Elaboró: Laura Karina Balaguera Torrado, Técnico